

LA ORIENTACION

PERIÓDICO SEMANAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Organo oficial de todas las Asociaciones de Maestros de la provincia

REDACCION Y ADMINISTRACION:
Plaza de San Esteban, 2.--Guadalajara

Se suscribe en la Administración de este periódico, adonde se dirigirá toda la correspondencia

SE PUBLICA TODOS LOS VIERNES

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

Los Sres. Suscriptores que cambien de residencia, por cese, traslado u otra causa, deben manifestarlo a la Administración, para variar la dirección de la respectiva faja del periódico.

Anuncios a precios convencionales

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN:

TRIMESTRE..... 1,50 PESETAS

Se entiende que continúa el abono a este periódico de los que no avisen lo contrario al finalizar la suscripción

Pagos por trimestres vencidos

Para poder abreviar en esta Administración las operaciones de cierre de cuentas del presente año, hemos puesto al cobro, en 1.º de diciembre actual, los recibos de suscripción de este periódico correspondientes al cuarto trimestre.

Rogamos a nuestros abonados se sirvan recogerlos de sus respectivos Pagadores o de las personas que se los presenten, antes de finalizar el año.

Los de fuera de la provincia pueden remitir el importe de sus descubiertos, a esta Administración.

LA CORRIDA DE ESCALAS

Como anunciamos en nuestro último número, en la *Gaceta* del día 18 del actual se publicó la real orden sobre corrida de escalas, que esperaba con impaciencia el Magisterio en general.

En la imposibilidad de publicar íntegra dicha disposición, insertaremos los nombres de los Maestros de esta provincia que han sido ascendidos y las observaciones más importantes:

Quinta categoría, con 2.000 pesetas.—Pasa a ella D. Eugenio Gómez Rojas, de las Escuelas de Guadalajara.

Sexta categoría, con 1.650.—D. Juan Manuel Sanz y Sánchez, de Alustante.

Séptima categoría, con 1.375.—D. Claudio Canora Alonso, de Yebra, (fallecido) y D. Joaquín Lillo y Bravo, de Sigüenza.

Octava categoría, con 1.100 pesetas.—D. Federico Dilla Pajares, de El Casar de Talamanca; D. Adolfo Franco y Lillo, de Sigüenza; D. Adrián González Sánchez, de El Atance; D. Francisco Domínguez Checa, de Millana; D. Santiago Alcolea y Quiles, de Escariche; D. Julio Estecha y Moya, de Pastrana; D. Zacarías Sanz Jadraque, de Alcolea del Pinar; D. Santos Viñuelas Agudo, de Valdepeñas de la Sierra; don Claudio Ramírez y Medina, de Riva de Saelices; don Ali erto Valenciano y Merodio, de Yela; D. Francisco Ruiz y López, de Herrería; D. Carmelo Cortés Cepero, de Valdelagua; D. Saturnino Izquierdo y Ureta, de Pastrana; D. Dámaso Sanz y Sanz, de Cubillejo de la Sierra; D. Julio López Carreño, de Valfermoso de las Monjas; D. Angel Gallardo Sánchez, de Canredondo; D. Lorenzo de la Peña y Lobón, de Sotoca; D. Mauricio Rubio y Corihuela, de Torronteras; y D. Alejandro Sánchez y Sánchez, de Tordesilos.

MAESTRAS.—*Quinta categoría, con 2.000 pesetas.*—D.ª Agapita Rosmunda Martínez de Mendizábal y D.ª María de la Natividad Barona y Sánchez Alba, de las escuelas de Guadalajara.

Séptima categoría, con 1.375 pesetas.—D.ª Andrea

Vázquez Calero, de Almonacid de Zorita; D.ª Manuela Sánchez Miguel, de Alhóndiga.

Octava categoría, con 1.100 pesetas.—D.ª Elena Benito y León, de Otila; D.ª Carmen Suárez Goicoechea, de Viana de Jadraque; D.ª Juana Villalpando Miguel, de Cerezo; D.ª Manuela Velao Oñate, de Embid; D.ª Carolina Alvarez y Rodríguez, de Cortes de Tajuña; D.ª Adriana Abenza y Rodríguez, de Pastrana; D.ª Inocencia López y Rodríguez, de Rillo; doña Felisa Fernández Torre, de La Bodega; D.ª Cipriana Sánchez Casado, de Armuña; D.ª María Angela Sancho Mendieta, de Riofrío, y D.ª Josefa Ortega y Utrilla, de Trijueque.

A todos nuestra cordial enhorabuena.

Las observaciones a dicha real orden, son las siguientes:

1.ª Que han sido excluidos de estos ascensos los maestros y maestras que sirven en las Escuelas Nacionales de Navarra, los que tienen derechos limitados y los que desempeñan escuelas de Patronato.

2.ª Que los maestros que figuran en el Escalafón general con números más altos que aquellos a quienes se les otorga el ascenso en las diferentes categorías van incluidos con ellos para disfrutar de los beneficios del mismo, en virtud de las mejoras de puestos a que se refiere la Real orden de 4 de diciembre de 1912.

3.ª Que en el deseo de no retardar este servicio más allá del plazo señalado en el Real decreto de 18 de octubre último, se prescinde de expedir nuevos títulos administrativos a los interesados, pues el número extraordinario de los que precisaba extender llevaría consigo una gran demora, con perjuicio del Magisterio.

4.ª Que la posesión de los nuevos sueldos otorgados a los maestros comprendidos en esta Real orden, tendrán lugar al día siguiente de la publicación de la misma en la *Gaceta de Madrid*.

A este efecto, los jefes de las Secciones administrativas provinciales de primera enseñanza extenderán en los títulos administrativos que posean los interesados una diligencia con el visto bueno del gobernador civil, haciendo constar el ascenso por antigüedad, en virtud de lo preceptuado en dicha Real orden, y reintegrando la diligencia con la póliza que corresponda al nuevo sueldo. Al mismo tiempo los referidos jefes de las Secciones ordenarán a las Juntas locales que a continuación de las diligencias estampen la certificación de la toma de posesión del nuevo haber con la fecha antes indicada.

5.ª Que para cubrir las vacantes de la categoría octava, se ha designado a los maestros y maestras que habían justificado, ante esa Dirección general de Primera Enseñanza, hallarse en posesión del sueldo de 1.000 pesetas, así como también a los que por virtud

de lo preceptuado en el artículo 21 del Real decreto de 14 de marzo último tienen derecho a disfrutar por antigüedad las referidas 1.000 pesetas de haber anual.

6.^a Que como todas las vacantes de 1.100 pesetas no se cubren por falta de aspirantes, se advierte que si hubiera algún maestro que disfrutando legalmente el expresado sueldo de 1.000 pesetas a la fecha de la publicación de esta Real orden, no estuviera comprendido en las listas de los que por ascenso pasan a la octava categoría con 1.100, lo pondrá en conocimiento de esa Dirección general por medio de instancia acompañada de los documentos necesarios, antes del día 20 de enero próximo, al objeto de que se le otorgue el ascenso que le corresponda.

7.^a Que siendo posible que por las reformas llevadas a cabo, y muy especialmente por el último concurso general de traslado, haya podido producirse algún error en los partes de vacantes facilitados por las Secciones administrativas, se encarece a la Junta Central de Derechos Pasivos del Magisterio que en las visitas de inspección que realice a dichas dependencias indague si todas las vacantes que se detallan en esta Real orden son efectivamente las que debieron ser provistas, y en caso de que se haya padecido alguna equivocación, lo pongan inmediatamente en conocimiento de este Ministerio, al objeto de que sea subsanada antes de que se concedan nuevos ascensos por antigüedad.

8.^a Que los jefes de las Secciones administrativas cuiden de que en las nóminas de los haberes se hagan las alteraciones de las vacantes de las siete primeras categorías, maestros y maestras, concedidas al ascenso, las cuales deben quedar con la asignación de 1.000 pesetas. Del mismo modo deben quedar reducidas las de la octava de maestros a 1.000 en todas las provincias, excepción hecha de la de Madrid (provincia), Barcelona, Castellón y León, pues siendo 784 las vacantes y las cubiertas 751, quedan sin proveer 33 plazas, que son las que existen en las cuatro provincias citadas; y respecto a las de la octava categoría de maestras, todas las provincias, a excepción de Alicante, Badajoz, Jaén, Málaga y Guadalajara, rebajarán a 1.000 pesetas las de 1.100, pues siendo las vacantes 753 y las provistas 650, quedan 103 sin proveer, que son precisamente las que tienen las provincias exceptuadas.

9.^a Que los jefes de las Secciones, una vez que hayan extendido en los títulos administrativos las diligencias correspondientes, remitirán a esa Dirección general de Primera Enseñanza una relación nominal de los maestros ascendidos, con la expresión de la categoría a que han pasado y el número general que tienen en el folleto impreso. Asimismo, y con la mayor urgencia, participarán al expresado centro cualquier error que por ellos fuera observado.

LA PEREGRINACIÓN A ROMA

(DE NUESTRO ENVIADO SR. ALMAZÁN)

Barcelona, 19.

Un día en Valencia.—Salida de la Peregrinación.—Maestros alcarreños.—En Barcelona.—

La mayoría de los peregrinos han acudido a Valencia, siendo pocos los que han de agregarse hasta Barcelona donde esperan para incorporarse la mayor parte de los que vienen de las provincias del norte.

Se ha asistido a solemne misa y comunión en la capilla del palacio arzobispal, donde el Sr. Guisasola habló, manifestando no poder presidir Peregrinación por estar preparando su salida y traslado para Toledo. En su nombre nos preside el Obispo de Segorbe.

Las puertas del palacio han estado abiertas para todos, siendo recibidos siempre por S. E.

Después se han visitado las Escuelas del Ave-María del barrio Marchalenes, sostenidas con limosnas, siendo su organización idéntica a las de Manjón, quien las inauguró; el Patriarca; Los Santos Juanes; la Purísima de Juan de los Juanes que se venera en la iglesia de la Compañía de Jesús; Nuestra Señora de los Desamparados; Ateneo Pedagógico; Normal de Maestras, dirigida por la alcarreña Srta. Ranz; la Lonja, etc. Salimos encantados de esta ciudad, que tantos monumentos encierra. Sus paseos deliciosos.

El 17, a las nueve de la mañana y después de rezadas en el andén las preces, salió la peregrinación, siendo despedida por gran número de católicos valentinos. Se dieron vivas a Valencia, enseñanza católica, Magisterio primario y Pío X.

Vamos a la salida 350, y de ahí, a más de los anunciados en números pasados del periódico, Maestro de Lebrancón, Párroco de Torrecuadrada, Carmen Moreno, Natividad Barona y hermana. En Barcelona se incorporará D. Cayetano Bermejo, director del colegio de segunda enseñanza de Sigüenza.

D. Galo Recuero, profesor de la Normal de Valencia, paisano nuestro, forma parte de la Junta y nos ha visitado a los alcarreños.

El viaje de Valencia a Barcelona, hermoso; hasta Castellón, naranjos; hasta Tortosa, olivos y algarrobos; Tarragona, pinares. El tren, durante el trayecto, a dos metros del Mediterráneo.

A Barcelona llegamos en el mismo día, a las seis de la tarde. Nos esperó la Junta diocesana; se celebró reunión en el palacio episcopal, acordando oír misa mañana, a las siete, en Nuestra Señora de la Merced, visitando después el parque, puerto, Tibidabo, población, etc., saliendo para Marsella a las cinco de la tarde, de lo que daré cuenta.

Agrupados todos los peregrinos que faltaban, somos más de 500, no obstante la escasa propaganda y mal tiempo. Adhesiones espirituales 15.000, formando álbum que se entregará al Santo Padre.

Mucho entusiasmo; cantamos tren y calles himno peregrinación. Trato superior.

Enviaré más datos, que después a mi regreso ampliaré si puedo.

Marsella, 21

Comisión de peregrinos. El chaleco de Maura.—Visitas.—Excursion en lancha.—A Marsella.—Paso del Rodano.—El palacio de Constantino.—La llegada.—A Notre Dame de la Garde.

Ya anuncié en mi anterior que el recibimiento que nos hicieron en Barcelona fué entusiasta, tomando la comunión los peregrinos el día 20 de manos del obispo de Segorbe, el que también nos dirigió una elocuente plática, en la iglesia de la Merced, donde se venera el cuerpo de Santa María de Cervelló y en donde se ve el chaleco que llevaba el ilustre político señor Maura cuando fué agredido en la capital de Cataluña.

Visitamos detenidamente el sepulcro en que se guardan los restos del Dr. Laguarda, y el Parque, la hermosa Catedral, la estatua de Colón, los Museos y otros muchos sitios, y por último el Tibidabo.

A Monserrat no fuimos, dejándolo para el regreso, pues el resto del día lo hemos dedicado a ir en lancha hasta fuera del puerto para ver la importante escuadra inglesa.

El trato recibido ha sido excelente y el comportamiento de los catalanes, cariñosísimo.

Se salió para Marsella el día 20, a las cinco de la tarde, no pudiendo narrar la despedida del pueblo barcelonés, por lo entusiasta.

Por la noche y en el tren, después de cenar, se can-

tó salve, rosario e himnos, siendo grandes las muestras de amor a la patria al salir de esta.

A las once de la noche, llegamos a Cerbere, primera estación, aduana, cambio moneda.

El paisaje es hermoso hasta esta: Paso del Ródano, cueva de San Roque, túneles de Pèrafit, Peternera y otro, llevando a la derecha el grandioso estanque de Berre.

En Arles se ve el antiguo palacio de Constantino, Circo, Foro y Teatro antiguo.

A las nueve de la mañana llegamos a esta ciudad grande, con el mejor puerto del Mediterráneo; la Catedral tiene el piso de mosaico y los muros de mármol.

Esta tarde veremos Notre Dame de la Garde sobre una colina; se sube en ascensor y desde allí veremos el hermoso paisaje que se presenta a la mirada: la villa a vista de pájaro, las colinas con sus casitas blancas, el puerto y el encantador grupo de islas.

El mar forma un cuadro precioso.

Mañana, de madrugada a las siete, salimos para Niza.

Camino de Florencia, 23

Salida para Niza.—Visita a Pisa.—Exámenes.—Llegada a Florencia.—Velada en el tren.

Después de visitar Marsella salimos para Niza el 22, a las siete de la mañana. Viaje por Costa Azul, precioso. Vamos al lado del mar teniendo a la izquierda hoteles alquilados por extranjeros, naranjos y todo cubierto de flores, haciendo gran efecto nieve en el fondo del paisaje.

A las nueve noche pasamos por Monte Carlo, viendo iluminación célebre Casino.

Después Vintimili, primera estación italiana, aduana y transbordo, saliendo para Pisa, ciudad llena de encantos y de interés. En ella hemos visto la Catedral, toda de mármol, teniendo en su centro la lámpara donde Galileo estudió la gravedad de los cuerpos.

Baptisterio con su piscina y maravilloso púlpito, pinturas de Miguel Angel. Torre inclinada, desde cuya cúpula se ve hermoso panorama. El río Arno, canalizado, pasa por la calle principal, siendo de mármol sus puentes.

Se visitó Escuela Normal, Escuelas públicas y Universidad. En esta última presencié exámenes de Derecho cuyo tribunal, formado por once jueces, presidía Tonniolo, gran sociólogo, autor de varias obras publicadas en la Biblioteca de Acción Social de la casa Calleja. A ello dedicaré un capítulo.

A las doce llegamos a Florencia, donde hay tantas obras maestras, que la ciudad parece un museo. De ella hablaré en mi postal de mañana, que escribiré en el trayecto que media a Roma, donde llegamos a las dos tarde del 23.

Anoche se celebró en el tren gran velada dedicada a la Junta como obsequio a los muchos sacrificios; se recitaron poesías, cantaron aires vascos, jota aragonesa, marcha Real, y por último discurso resumen que yo hice, no obstante mi negativa. Traté fin espiritual peregrinación y como norma actividad propaganda católica, pidiendo al Gobierno recoja Bibliotecas circulantes.—*Almazán.*

Socorros mútuos

DOS CARTAS

La comisión central de esta Sección de la Asociación Nacional del Magisterio, en atenta carta de fecha 19 diciembre, nos pide, en vista de la censurable conducta de algunos señores que sin fundamento ni justificación de ninguna clase lanzan a la publicidad especies injuriosas acerca de su gestión administrativa, contestación a las preguntas siguientes:

«Primera. Diga si las gestiones de esta Comisión Permanente se han ajustado a las prescripciones del Reglamento, en cuanto a la intervención que ha tenido V. como representante de esa provincia.

Segunda. Diga igualmente, si tiene noticia de que esta Comisión aplace adrede, el pago de los socorros indefinidamente.

Tercera. Si hemos concedido socorro alguno, sin que estuviese plenamente justificado el derecho a pedirlo.

Cuarta. Si ha negado la Comisión actual algún socorro a quien lo haya solicitado con derecho.

Quinta. Cualquiera otro cargo que tenga o pueda hacer a esta Comisión Central.»

La respuesta por nuestra parte ha sido:

«Señores Presidente y socios de la Comisión Permanente de la Asociación Nacional.—Madrid.

1.º Que en dos años que ha estado a mi cargo la representación de la filántrica Sección de Socorros mútuos en esta provincia, las gestiones de la Comisión Permanente se han ajustado por completo al contenido del Reglamento de la citada Sección de Socorros.

2.º Que en los tres socorros concedidos en esta provincia durante el tiempo de mi representación, se ha hecho efectivo el anticipo antes de pasar los 8 días de ser acordado, y sucesivamente las otras cantidades.

3.º Ninguno.

4.º No se ha negado ningún socorro en esta provincia.

5.º Que no solamente no puedo hacer cargo alguno a esa comisión central, sino que a mi juicio es merecedora de todos los aplausos por la rectitud en su labor, aplausos que yo le tributo gustoso.

Es cuanto puedo contestar a su atenta carta, en honor a la verdad y a la justicia. Suyo affmo. y s. s.—M. SANTALÓ, Representante.

SECCION OFICIAL

Real orden de 15 de diciembre sobre estadística de los edificios escolares y asistencia escolar:

«Ilmo. Sr.: Con objeto de formar una estadística detallada y exacta de los edificios destinados a Escuelas públicas de Primera enseñanza y de la asistencia escolar, se han dictado en diferentes épocas varias disposiciones a las cuales ha respondido en general con plausible diligencia el Magisterio público; pero ya por no haberse recibido en este Ministerio los datos de todas las provincias, y por estar muchos de estos anticuados, y no reflejar, por lo tanto, la realidad presente, que es el obligado punto de partida para toda reforma ulterior, se hace necesario preceder a la formación de una estadística nueva y completa, con relación al último día del corriente año, y ajustada a una pauta uniforme que permita fácilmente reconocer y clasificar los datos obtenidos.

Importa, además, que este servicio quede organizado, no con carácter extraordinario como hasta aquí, sino de un modo permanente para que remitiéndose anualmente al Ministerio por todas las provincias los datos de las modificaciones introducidas, se posea siempre una estadística fiel y completa, que permita en todo momento conocer con entera exactitud el número y condiciones de los edificios, así como los progresos de la asistencia escolar, etc., etc.

Por las razones expuestas,

S. M. el rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer lo siguiente:

1.º Todos los Maestros de las Escuelas Nacionales remitirán a la Dirección General de 1.ª enseñanza, antes del 31 de enero próximo, un cuadro igual al modelo

adjunto, en cada uno de cuyos apartados consignarán con la debida claridad los datos que en los mismos se reclaman.

En las Escuelas graduadas firmará el Director o Directora.

2.º Todos los años, durante el mes de diciembre, los Maestros formarán y remitirán a la Dirección General un cuadro estadístico igual al adjunto, consignando en él únicamente las modificaciones introducidas respecto al año anterior, en cuanto a las condiciones de los edificios, alquileres, asistencia escolar, etc.

3.º Los Maestros remitirán estos datos por conduc-

to de la Inspección de Primera enseñanza de su respectiva provincia.

4.º Los Inspectores cuidarán con el mayor celo del exacto cumplimiento de este servicio, y darán cuenta a la Superioridad de los Maestros que no lo cumplan, a fin de que se les impongan las debidas correcciones.

De Real orden lo digo a V. S. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. I. muchos años. Madrid, 15 de diciembre de 1913.—*Bergamín*.—Señor Director general de Primera enseñanza.»

(Gaceta de 20 diciembre.)

ESTADISTICA DE ESCUELAS NACIONALES Y DE ASISTENCIA ESCOLAR EN 31 DE DICIEMBRE DE 1913

Escuela de (1) _____ Ayuntamiento de _____ Provincia de _____

Maestr D. _____ { Figura en la _____ categoría del Escalafón general del Magisterio, con el número _____ general y el _____ de su categoría y disfruta el sueldo de _____ pesetas en _____

Situación de la Escuela (2)	Propiedad del edificio (3)	Precio anual, si es alquilado. Fecha del arriendo y duración del contrato.	¿Está la Escuela en planta baja o en piso alto? ¿Cuántos ocupas?	DIMENSIONES		El edificio ¿es sólo para Escuela o están instaladas en él viviendas particulares u otros servicios?	¿Tiene agua? ¿Tiene retretes? Número de éstos y su clase.	¿Tiene jardín o patios? Cuántos y de qué dimensiones.	Iluminación de las salas de clase. ¿Bilateral, de derecha, de izquierda, cenital?	ASISTENCIA ESCOLAR			OBSERVACIONES (6)	
				Generales del edificio y distribución.	De cada sala de clase.					La vivienda del Maestro ¿está en el mismo edificio, o fuera de él?	Población escolar.	Alumnos		
												Matriculados.		Que asisten a clase (Término medio).

_____ de _____ de 191_____
 _____ Maestr _____

(1) Niños, Niñas, Párvulos.—Graduada.—Unitaria, etc. (2) En el casco.—En las afueras.—(Calle, plaza, etc.)—En pleno campo. (3) Del Estado.—De la provincia.—Del municipio. (4) En ancho, largo, alto. (5) Dimensiones y condiciones de las salas de clase.—Cubicación. (6) En esta casilla se hará constar si la Escuela es de Beneficencia, si se dan clases de adultos y cuantas observaciones se consideren pertinentes.

(Este modelo se vende en la librería de D. Antero Concha).

DE INTERES

Cuentas de material

El deseo de proporcionar a nuestros lectores las mayores facilidades para cumplir todos los servicios administrativos de su carrera, nos mueve a darles unas ligeras instrucciones sobre la rendición de cuentas de material escolar, servicio que en plazo breve han de cumplir ante la Sección administrativa de 1.ª enseñanza de la provincia.

Para mayor claridad, dividiremos nuestro trabajo en tres partes.

1.ª Forma en que deben rendirse.—Consta la cuenta de tres elementos: *carpeta*, *cuenta* y *recibos*.

a) *Carpeta*.—Debe ser una relación, en la que se enumeran correlativamente los recibos y sus importes respectivos.

b) *Cuenta*.—Es el impreso en que por el mismo orden que consten en el presupuesto a que la cuenta se refiere, deben anotarse los enseres y objetos cuya compra se justifica en los recibos.

Tengan bien en cuenta nuestros lectores, que deben guardar este orden; pues según noticias el no guardarlo será motivo de reparo, razón por lo que insistimos en ello.

Para ese fin, nada importa que en un recibo vayan

consignados objetos pertenecientes a partidas no correlativas, pues para obviar ese inconveniente están las diferentes casillas de la cuenta.

Los maestros (propietarios o interinos), que hubiesen servido las escuelas todo el año, no tienen más que copiar el presupuesto en la cuenta, *tal y como está*, en lo referente a material y números de las partidas y luego ir poniendo frente a cada una el del recibo en que vaya consignada.

Los que no estén en el caso anterior procurarán en lo posible ajustarse a lo que indicamos en los anteriores párrafos.

En esta forma se rendirán, tanto las cuentas de material diurno como las del nocturno.

La cuenta se reintegrará con un timbre móvil de 10 céntimos e irá firmada por el Maestro.

c) *Recibos*.—Los recibos pueden ser impresos o hechos a mano; pero *en ningún caso los extenderá el maestro que rinda la cuenta*, el cual solo debe poner en ellos su firma y visto bueno.

Tampoco debe emplearse para su confección, papel de tamaño menor de la cuarta parte de un pliego de papel de barba.

Los recibos que pasen de 10 pesetas serán reintegrados con un timbre móvil de 10 céntimos de peseta.

En ningún caso debe gastarse menos de lo presupuestado, ni rendir cuenta alguna de más cantidad que

la que se haya percibido, para evitar posibles trastornos.

2.^a *Tiempo en que deben rendirse.*—El plazo es de 30 días después de percibida la última consignación de material del año.

3.^a *Autoridad ante la que se presentan.*—Las cuentas se presentarán acompañadas de oficio de remisión al Jefe de la Sección administrativa de 1.^a enseñanza de la provincia.

DIPUTACION PROVINCIAL.—DEPOSITARIA.

Ordenado por el Sr. Presidente el pago del Aumento gradual sobre haberes del Magisterio, correspondiente al actual ejercicio de 1913, los interesados que tengan acreditadas cantidades en las nóminas formadas por la Junta de Instrucción pública, pueden hacerlas efectivas desde el día 23 del actual al 10 de Enero próximo, a cuyo efecto se personarán en esta Caja o autorizarán en debida forma a persona que cobre, en su nombre; advirtiéndoles que, el mencionado día 10, se reintegrarán las cantidades que aparezcan sin cobrar.

Guadalajara 22 de Diciembre de 1913.—El Depositario, *Eduardo Ruiz.*

(Boletín oficial de 22 Diciembre).

BIBLIOGRAFIA

EDITORIAL RESURGIMIENTO.—«Editorial Resurgimiento» ha que 'ado convertida en Sociedad Cooperativa de Maestros Nacionales

El objeto de la misma será:

- Publicar libros de carácter doctrinal y didáctico.
- Tener un depósito de libros elegidos entre los mejores catálogos de las casas nacionales y extranjeras.
- Funlar un periódico con amplia información oficial y buena doctrina.

El ingreso en esta Sociedad se hace mediante acciones de diez pesetas.

La administración de la misma corre a cargo de un Consejo formado por nueve maestros nacionales.

En el orden técnico hay un Gerente, un Director literario y un Jefe de Prensa.

Los derechos y deberes de los Socios están especificados en los Estatutos y Reglamento de la Sociedad.

Para más detalles pidanse Estatutos y Reglamento, Palma, 30, Madrid.

NOTICIAS

Felicidades.—Con motivo de las presentes fiestas, felicitamos a nuestros apreciables lectores y deseámosles feliz entrada y salida de año nuevo.

Personal.—El lunes último cobraron los Habilitados las cantidades de personal correspondientes al mes de diciembre actual.

—El aumento gradual, aunque está anunciado el pago desde el día 23, no se empezará a abonar hasta hoy por Depositaria; y en vez del 4, tiene el descuento del 6 por 100.

Matrimonio.—El domingo último tuvo efecto en esta ciudad, en la iglesia de San Nicolás, el matrimonial enlace del maestro sustituto de Humanes D. Leoncio Aguilar, con la bella señorita Romana García.

A los nuevos esposos les deseamos una inacabable luna de miel.

Oposiciones.—En la noticia del número pasado referente a relación de aspirantes a Escuelas de turno libre, nos referíamos a la Universidad de Zaragoza, nombre que en la gacetilla omitimos distraidamente.

No nos ha tocado.—Con sentimiento participamos a cuantos jugaban en el número 51.767 de la lotería de

Navidad, que llevaba LA ORIENTACION, que no hemos sido favorecidos por la suerte.

¡Igual ha pasado a millones de españoles!

Devoluciones.—Les han sido devueltos los descuentos que tenía solicitados: a D.^a Ricarda Sierra, de Turmiel, 215,47 pesetas, y a D.^a Segunda Martínez, de Usanos, 278,55.

—También le ha sido concedida devolución de haberes devengados a los herederos de la maestra que fue D.^a Martina Antoñanzas.

Nombramientos.—Se han recibido los títulos administrativos de los Maestros ascendidos siguientes, de esta provincia:

Sacecorbo, D. Manuel Utande; Tordellego, don Federico C. Beltrán; Labros, D. Dionisio Checa; Imón, D. Alejo Hernando; Albalate de Zorita, D. Marcelino Fuentes; Cabanillas del Campo, D. Juan Sánchez; Hita, D. Andrés Herrero; Iriépal, D. Ciriaco González; Albares, D. León M. Alvaro; Alhóndiga, D. Indalecio Ruiz.

Expedientes.—El expediente de orfandad de doña María Casaret, ha sido cursado a la Junta Central.

—También ha sido remitido el expediente de devolución de cantidades devengadas de la maestra doña Visitación del Amo.

Suplente.—Para maestra suplente de la Escuela de Otila, ha sido nombrada doña Genara Martínez.

Orfandad.—Los hijos de la maestra de El Cubillo doña Martina Elvira Parra, han incoado expediente de orfandad.

Posesiones.—Se han posesionado: de la Escuela de Cincovillas, D.^a Isabel del Olmo; y de la de Embid, D.^a Nieves Morcillo.

D. E. P.—Ha fallecido en Medinaceli, a la avanzada edad de 92 años, la abuela de D.^a Encarnación del Rincón, maestra de Cendejas de la Torre, a quien acompañamos en su dolor.

Oferta.—Según nos manifiestan y por si la Diputación no tenía dinero suficiente para pagar el aumento gradual de sueldo en este año, el diputado provincial Sr. Ayuso hizo ofrecimientos ante el maestro Sr. Chueca, de anticipar de sus propios fondos cinco mil pesetas para el pago de dicho aumento.

Afortunadamente no hubo necesidad de tal anticipo, pues el Ayuntamiento de la capital hizo un ingreso de unas quince mil pesetas y con esto se cubrieron bastantes atenciones; pero es de agradecer el rasgo del Sr. Ayuso, que quería llevarlo a la práctica.

Asamblea.—Nuestro estimado amigo el maestro D. Miguel Santaló, llevará la representación de LA ORIENTACION en la asamblea de maestros que se celebrará mañana en Madrid.

CORRESPONDENCIA

Fuentelaencina.—J. J.—Remitido pedido.

Valdealnendras.—F. H.—Recibido. S publicará.

Carabias.—N. T.—Remitido un recibo. Recibido en segunda.

Muduex.—M. A. V.—Entréguelas.

Tortuera.—A. M. G.—En 1.^o de febrero de 1912. No ha pagado nada de mas.

Mazuecos.—D. M.—Recibido.

Berninches.—M. S.—Idem.

Alque.—A. S.—Contestado por correo.

Terzaga.—M. H.—Entregada hoja.

Membrillera.—M. S.—Recibida la suya.

Albalate.—M. F.—Idem.

Argecilla.—R. R.—Idem.

Madrid.—A. B.—Se le envia número.

LA AURORA.— Imprenta editorial, Librería, Papelería y Objetos de escritorio
bajo la dirección de **D. ANTERO CONCHA**
Plaza de San Esteban (Correos), 2.—**Guadalajara**

 **CASA FUNDADA EN EL AÑO 1877** 

Encargada esta Casa de la impresión de este periódico, tan bien recibido por el Profesorado, tiene sumo gusto en ofrecer a los Sres. Maestros y Maestras de esta provincia **TODOS CUANTOS LIBROS Y MENAJE NECESITEN EN SUS ESCUELAS**, á los mismos precios anunciados por las grandes Casas editoriales de Madrid, Burgos y Barcelona.

Hay así bier gran surtido de papel de cartas y sobres, estuches de gran variedad, papel de hilo en resmas y cortado para oficios, plumas de todas clases, tintas de las mejores fabricas, tinteros, lápices, papel pautado y grafico clase superior y cuantos objetos de escritorio de novedad puedan desearse a precios económicos. Devocionarios y libros religiosos.

Especialidad en modelaciones impresas para Ayuntamientos, Recaudadores, Juzgados Municipales, Maestros de las Escuelas, Médicos y particulares, y toda clase de impresiones.

Los pagos son al contado, pero se servirán los pedidos que se hagan por los Sres. Maestros con orden de que los abonen los Habilitados respectivos.

— *Hojas de servicios, cuentas, inventarios, recibos, presupuestos y otros impresos* —

¿PARA QUÉ TANTO ANUNCIO?

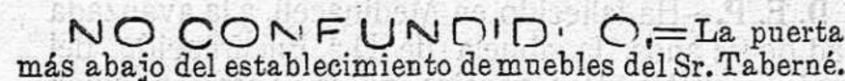
Lo que al público le hace falta, es que le den buenos artículos y baratos, como lo hace

LA ECONOMICA.—**MAYOR BAJA, 81 Y 83**
porque su dueño se conforma con muy poca utilidad

— — en los artículos — —

Ved los precios fijos de esta casa
antes de comprar en otro sitio.

SOMBRERERIA - GORRAS - CALZADOS GARANTIZADOS (VERDAD)
ROPAS HECHAS DE TODAS CLASES
Y OTROS ARTÍCULOS

NO CONFUNDID.  = La puerta más abajo del establecimiento de muebles del Sr. Taberné.

VISITAD EL GRAN BAZAR

LA TIJERA DE ORO

Ropas hechas y a medida, sombrereria, camisería, sartería, calzados, corbatas, paraguas, cuellos y puños, bastones y mil artículos más. Pellizas y galanes un gran surtido. Trajes de niños. Se garantiza el calzado, todo hecho a mano con solida construcción. Paños y panas de todas clases. Impermeables ingleses. Precios sin competencia. No compre nadie sin antes ver clases y precios en esta Casa.

MAYOR BAJA. 69, GUADALAJARA
AL LADO DEL "PRETTY"

NO CONFUNDIRSE, SOLO EN LA TIJERA DE ORO

NOTA. A los señores Maestros suscriptores a este periódico que presenten la faja del mismo, se le hará un 5 por 100 de descuento en todos los artículos que compren en esta Casa.

LA SIEMPRE CRECIENTE VENTA DE LA
TINTA EN POLVO GRANULAR

-EUREKA-

SOLUBLE EN AGUA FRÍA
PRUEBA LA BONDAD DE LA MISMA

¡LO MEJOR Y MÁS ECONOMICO PARA MAESTROS!
CADA TUBO DA DOS LITROS DE BUENA TINTA

Producto patentado, marca registrada
DE VENTA, CI SARR GIORGET, VALFNCA, Y BUENAS PAFPLERIAS

Plumas Humboldt, Colegio, etc., etc. Las más duraderas

—7 marz. 13—



LA UNIÓN Y EL FÉNIX ESPAÑOL
COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social 12.000.000 de pesetas efectivas completamente desembolsado

Agencias en todas las provincias de España
Francia y Portugal

49 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la **VIDA**—Seguros sobre **INCENDIOS**

SUBDIRECTOR EN **DON JULIAN RAMIREZ,**
GUADALAJARA..

PLAZUELA DE D. PEDRO, N.º 1

-BAZAR ECONOMICO
JOYERIA Y PLATERIA

RELOJERIA de todas clases y de las mejores marcas. Construcción y venta de CALZADOS, calidad garantizada. ROPAS hechas, esmerada confección, mucho surtido.

TODOS LOS ARTICULOS 25 POR 100
MAS BARATOS QUE EN MADRID

- - CALLE DEL ESTUDIO, 10 - -

- - GUADALAJARA - -

Sucursal: **LA ECONOMICA.**— Mayor baja, 81 y 83.

LA ORIENTACION

Periódico semanal de Instrucción pública

Redacción y Administración: Plaza de San Esteban, 2.--Guadalajara

ÍNDICE CRONOLÓGICO

1913

Número 295, de 3 de enero.—D. Antonio López Muñoz.—La formación del carácter, por *Rosario Tala*.—Almanaque de LA ORIENTACION —Un año más, por *María Doat*.—Concurso de premios.—Sección oficial: Junta provincial de Instrucción pública: Circulares.—Real orden sobre Bibliotecas ambulantes.—Noticias.

Núm. 296, de 10 enero.—El arte de la lectura, por *Ernesto Legouve*.—El día de Reyes, por *Raimundo Martínez Turumbay*.—Delincuencia infantil, por *X*.—Sección oficial: Junta provincial de Instrucción pública: Anuncio.—Circular.—Real orden sobre la libertad de enseñanza.—Del Ministerio.—Oposiciones: Turno restringido.—Noticias.—Correspondencia.

Núm. 297, de 17 de enero.—Los próximos ascensos, por *Parvorell*.—La inspección de primera enseñanza, de *La Educación*, de Madrid.—Sección oficial: Junta provincial de Instrucción pública.—Circular.—De Asociaciones: La Nacional.—Comisión Permanente.—Bibliografía.—Oposiciones: Turno restringido, Huesca y Santander.—Pensamientos de Napoleón el Grande.—Noticias.—Correspondencia.

Núm. 298, de 24 de enero.—Palabras del Ministro.—Por los campos de la prensa, de *La Tribuna*, de Barcelona.—Hágasenos justicia, de *Alejo Hernando*.—Una carta sobre el Monumento a Canalejas.—Sección oficial: Junta provincial de Instrucción pública.—Ayuntamiento de Guadalajara.—Real orden mandando anunciar el concurso de reingreso en el Escalafón general del Magisterio, quedando exceptuada la provincia de Navarra.—Concurso de ascenso y traslado de 1913: Universidades de Santiago, Valladolid y Barcelona.—De Asociaciones: Distrito de Madrid.—Bibliografía.—Noticias.—Última hora.—Correspondencia.

Núm. 299 de 31 de enero.—Amemos a los niños, por *María Doat*.—Junta provincial de Instrucción pública: Sesión de 25 de enero de 1913.—De Química, por *Calixto J. Aguado*.—Remitido, por *Manuel González*.—Anuncios de vacantes: Universidades de Valencia y Zaragoza.—Un saludo y un consejo saludable, por *Dionisio Vecino Pescador*.—El lápiz.—Bibliografía.—De Asociaciones.—Oposiciones: Tribunal de oposiciones a Escuelas nacionales de niñas, en turno restringido.—Noticias.—Almanaque del Maestro.—Correspondencia.

Núm. 300, de 7 de febrero.—Suiza y España, por *Antonio Bendicho*.—Un Maestro a la cárcel, por *Anastasio Sancho*.—Anuncios de vacantes: Univer-

sidades de Oviedo, Valencia, Salamanca y Santiago.—La inspección femenina.—El Magisterio primario español, por *Un Maestro nacional*.—Oposiciones.—De Asociaciones: Partido de Sigüenza.—Concursos de *El Imparcial*.—Noticias.—Correspondencia.

Núm. 301, de 14 de febrero.—Contraste.—De Asociaciones: La Nacional.—Un Maestro a la cárcel.—Sección oficial: Real decreto de 7 de febrero de 1913, declarando en suspenso la actual distribución del personal de Inspectores de primera enseñanza.—Circular a los Inspectores sobre Mutualidad escolar.—Víctima del deber.—Anuncios de vacantes: Universidades de Sevilla, Granada y Salamanca.—Bibliografía.—Oposiciones restringidas: Universidad central: Concursos de ascenso y traslado de Enero de 1912.—Noticias.—Correspondencia.

Núm. 302 de 21 de febrero.—Tres noticias, por *Esteban de Benito*.—Sección oficial: Real orden de 12 de febrero de 1913, señalando las fechas en que los Maestros y Maestras comenzarán a percibir los nuevos sueldos que señaló el R. D. de 25 de febrero de 1911.—Otra de 3 de febrero, admitiendo las reclamaciones y renuncias que se presenten, en el plazo reglamentario, al concurso general de traslado.—A los Maestros de la décima categoría, por *E. B.*—De Asociaciones: Partido de Molina de Aragón.—Carta abierta, por *Andrés Bravo del Barrio*.—Oposiciones restringidas. Anuncios de vacantes: Universidades de Oviedo y Santiago.—El cisma se impone, por *Alejo Hernando*.—¡Compañeros, caridad, por *P. Morato*.—¡Tiene gracia!—A los maestros de oposición restringida, por *Alfonso Ruiz Recuenco*.—Bibliografía.—Socorros mutuos.—Noticias.—Correspondencia.

Núm. 303, de 28 de febrero.—¿Qué deberemos hacer?, por *Miguel Sánchez Cobos*.—Sobre el aumento de sueldo a los Maestros, por *Dionisio Vecino Pescador*.—De Asociaciones: La Nacional.—Junta provincial de Instrucción pública: Sesión de 5 de febrero.—A los Maestros interinos antiguos, por *Faustino Fuertes*.—Nombramientos de interinos.—Anuncios de vacantes: Universidades Central, Granada y Valencia.—Socorros.—Noticias.—Correspondencia.

Núm. 304, de 7 de marzo.—Italia y Bulgaria.—Escalafón del Magisterio.—Sección oficial: Real orden de 4 de marzo, disponiendo que los maestros y maestras que se hallan comprendidos en el artículo 4.º del real decreto de 25 de agosto de 1911 y deseen ingresar por concurso en el Magisterio, lo manifiesten a la

Dirección general de primera enseñanza por conducto de las Juntas provinciales en el término de cuarenta y cinco días.—Orden de 22 de febrero, señalando el plazo de 30 días para reclamaciones sobre el Escalafón provisional de la 10.^a categoría.—Real orden de 30 de enero, estableciendo reglas para satisfacer las atenciones de personal y material en las Provincias Vascongadas.—Otra de 14 de febrero, haciendo extensivo a las Provincias Vascongadas lo preceptuado en el R. D. de 8 de enero de 1904 sobre sueldos de los maestros.—Vayámonos con Hernán, por *Alejo Hernando*—Conferencias cervantinas.—Socorros.—Almanaque del Maestro.—Nombramientos.—Una disposición.—Noticias.—Correspondencia.

Núm. 305, de 14 de marzo.—Pedagogía práctica, por *Esteban de Benito*.—¡Hoy salen!—Debemos oponernos, de *Educación Popular*.—Sección oficial: Real orden de 28 de febrero, dictando reglas sobre el ascenso a 1.100 pesetas de los Maestros que disfrutaban 825.—Euforia, por *Alejo Hernando*.—De Asociaciones: Partido de Sigüenza.—Socorros.—La ciencia y la ganadería.—Bibliografía.—En favor de las aves.—Noticias.—Correspondencia.

Núm. 306, de 18 de marzo.—Reforma de sueldos.—Un ruego, por *Esteban de Benito*—La semana santa y la literatura, por *Antonio Guardiola*.—La enseñanza del catecismo, por *Almazán y Francos*.—Sección oficial: Real decreto de 14 de marzo, disponiendo que la provisión y régimen administrativo de las escuelas de la provincia de Navarra se ajusten a los preceptos que se fijan.—Real orden de 12 de marzo, estableciendo el régimen económico de las Escuelas y Maestros de los establecimientos públicos de Beneficencia.—Socorros.—Noticias.—Correspondencia.

Núm. 307, de 28 de marzo.—Sección oficial: Real decreto de 14 de marzo, sobre mejoras de sueldos al Magisterio.—Circular de 11 de marzo, dictando reglas para la inversión de 150.000 pesetas destinadas al pago del material.—Otra de 13 de marzo, con instrucciones para la posesión, etc., de los maestros ascendidos a 1.100 pesetas con derechos limitados.—Orden de 3 de febrero, determinando los maestros interinos que solo deben percibir 500 pesetas.—Junta provincial de Instrucción pública: Anuncio sobre interinidades.—De Asociaciones: Partido de Sigüenza.—¡Pobres maestras!, por *M. A.*—Un ruego a mis compañeros de profesión, por *Silverio Saiz*.—Socorros.—Noticias.—Correspondencia.

Núm. 308, de 4 de abril.—Los nuevos sueldos, por *M. Santaló*.—La enseñanza del catecismo, por *I. Almazán y Francos*.—El grupo escolar de Illana.—De cultura ¿qué?, por *Esteban de Benito*.—Sección oficial: Real orden de 25 de marzo, dictando las reglas oportunas para la concesión de las Escuelas creadas por R. D. de 19 de marzo.—Otra de 28 de marzo, disponiendo que cuantos hayan solicitado tomar parte en el concurso de traslado, manifiesten si desean o no figurar en el referido concurso.—Otra de 29 de marzo, elevando a los Maestros de 825 con oposición y a los con «derechos limitados», a 1.100 pesetas desde 1.^o de abril.—Otra de 28 de marzo, sobre organización de cursos de perfeccionamiento y ampliación de estudios para Maestros.—Otra de igual fecha, dictando reglas complementarias de los Reales decretos de 6 de mayo de 1910 y 25 de febrero de 1911, referentes a reconocimiento de Escuelas graduadas y graduación de la primera enseñanza.—De Asociaciones: Unión Nacional.—Partido de Sacedón.—Socorros.—Noticias.—Correspondencia.

Núm. 309, de 11 de abril.—Sección oficial: Junta provincial de Instrucción pública: Instrucciones de la Junta Central de Derechos pasivos.—Circular de 28 de marzo, dando instrucciones para la aplicación del R. D. de 14 de marzo pasado.—Otra de 2 de abril, resolviendo las consultas hechas para que se concrete

la fecha desde la cual deben comenzar a percibir el sueldo de 1.000 pesetas.—Real orden de 10 de marzo, declarando que los maestros con certificado de aptitud tienen derecho al disfrute de haber pasivo.—Otra de 5 de abril, resolviendo consultas acerca de la interpretación del párrafo 4.^o del art. 11 del R. D. de 14 de marzo último.—Otra de 2 de febrero, disponiendo se cumplan con todo rigor las prescripciones del R. D. de 10 de enero de 1903 sobre vacunación y revacunación obligatoria.—Junta provincial de Instrucción pública: Circular sobre Juntas locales.—Almanaque del Maestro.—Socorros.—Noticias.—Correspondencia.

Núm. 310, de 18 de abril.—Política terrorista, por *Andrés Mencía*.—La cuestión candente, de *El Universo*.—De Asociaciones: La Nacional.—Socorros.—La enseñanza del catecismo, por *I. Almazán y Francos*.—¡Eureka!, por *Alejo Hernando*.—Sección oficial: Orden de 29 de marzo, estimando recurso de D. Manuel Utande, sobre modificación indebida del Escalafón de aumento gradual de sueldo.—Instituto general y técnico de Guadalajara y Escuela Normal de Maestras: Anuncios.—La enseñanza del catecismo.—Vacantes para el concurso.—Noticias.—Última hora.—Correspondencia.

Núm. 311, de 25 de abril.—El árbol interno, por *Enrique Martínez Muñoz*—Sección oficial: Concurso de interinos de septiembre de 1912—Idem de febrero de 1913.—Anuncio de vacantes: Universidad Central.—A los Maestros de la provincia de Guadalajara.—A los Maestros de 500 y 625 pesetas de sueldo de la provincia de Guadalajara, por *Dionisio Vecino Pescador*.—A los Maestros del partido de Sigüenza, por *Zacarias Sanz*.—Noticias.—Junta provincial: Sesión de 24 de abril.—Correspondencia.

Núm. 312, de 2 de mayo.—La mujer y su influencia en la sociedad, por *María Doat*—El decreto sobre enseñanza.—Para el Sr. Ministro, por *Vicente Ramos Herrero*.—Sobre la Normal superior de Maestros, por *Lucio Rodríguez*.—El próximo presupuesto de Instrucción pública.—De Asociaciones: Partido de Sigüenza.—Socorros.—Almanaque del Maestro.—Noticias.—Bibliografía.—Correspondencia.

Núm. 313, de 9 de mayo.—Para el presupuesto de 1914.—Sobre jubilaciones, por *Félix Sarrablo*.—Socorros.—Sección oficial: Real orden de 10 de marzo, disponiendo que el Ayuntamiento de Gualda satisfaga a D. Manuel Ortega los dos tercios del sueldo de 550 pesetas, correspondiente al tiempo que estuvo excedente.—¿Otro timo?, por *Alejo Hernando*.—Después del atentado, por *I. Almazán*.—Relación.—De Asociaciones: Partido de Sigüenza.—Noticias.—Correspondencia.

Núm. 314, de 16 de mayo.—Nuevas disposiciones: Real decreto de 5 de mayo, relativo a la organización y funcionamiento de la Inspección de 1.^a enseñanza.—Otro de igual fecha, relativo a la organización y funcionamiento de las Juntas provinciales y municipales de primera enseñanza.—Administración provincial y local de 1.^a enseñanza.—Real orden de 7 de mayo, dictando reglas para concursos rápidos y oposiciones restringidas.—Peticiónes justas.—De Asociaciones: Partidos de Sigüenza y Atienza.—Socorros.—Noticias.—Bibliografía.—Correspondencia.

Núm. 315, de 23 de mayo.—Las reformas, por *Ene*.—Problemas de la vida, por *José Alfaro Arpa*.—Las 122.500 pesetas, por *M. P.*—Sección oficial: Real orden de 5 de mayo, disponiendo que las vacantes de Inspectores sean provistas interinamente en las condiciones que se expresan.—Orden de 18 de mayo, de la Dirección general sobre ascenso de los Maestros.—Concurso de ascenso y traslado de abril de 1913: Universidad central.—De Asociaciones: Partido de Sigüenza.—A los maestros de 500 y 625 pesetas de sueldo de esta provincia, por *Dionisio Ve-*

cino Pescador.—Bibliografía.—Noticias.—Correspondencia.

Núm. 316, de 30 de mayo.—¿Por qué hablan tan mal esos niños?, por *M. Leopoldo Ruiz.*—*Sección oficial:* Real orden de 30 de abril, desestimando el recurso interpuesto por D. Benito del Castillo, contra su clasificación como Maestro.—Anuncios de vacantes: Universidades Central, Valencia y Barcelona.—Una alocución modelo.—Miremos por los seniles, por *Adrián González.*—Socorros.—Noticias.—Correspondencia.

Núm. 317, de 6 de junio.—El plazo del concurso.—Sobre asociaciones, por *Atanasio Hernando.*—La ociosidad por *F. Fuertes.*—Remitido, por *Un invitado.*—Una verdad y un consejo, por *Dionisio Vecino Pescador.*—Anuncios de vacantes: Universidades de Salamanca y Valladolid.—Bibliografía.—Noticias.—Miscelánea.—Correspondencia.

Núm. 318, de 13 de junio.—De presupuestos.—Carta abierta, por *Esteban de Benito.*—Colegio de huérfanos del profesorado español.—*Sección oficial:* Real orden de 28 de mayo, aclaratoria sobre concursos rápidos.—Anuncios de vacantes: Universidades Central, Santiago, Granada, Sevilla y Oviedo.—Noticias.—Correspondencia.

Núm. 319, de 20 de junio.—Sobre adultos, por *Atanasio Hernando.*—El nuevo ministro de Instrucción.—Egoísmo, por *Vicente Díez de Tejada.*—Reválidas.—A mis queridos compañeros que recientemente han ascendido a mil pesetas en virtud de oposición libre y restringida, por *Zacarias Sanz.*—Instituto general y técnico de Guadalajara.—*De Asociaciones:* Partido de Atienza.—Bibliografía.—Universidad central.—Noticias.

Núm. 320, de 27 de junio.—Sobre interinidades.—Universidad Central.—Almanaque del Maestro.—*Sección oficial:* Real orden de 23 de junio, disponiendo que en la concesión de nuevas Escuelas graduadas ampliación de Secciones en las existentes y conversión de unitarias, se guarde rigurosamente el orden que se publica.—Las oposiciones, por *Isidro Almazán.*—*De Asociaciones:* Partido de Cifuentes.—Importancia del Colegio de Huérfanos del Profesorado español, por *J. P. C.*—Bibliografía.—Noticias.—Correspondencia.

Núm. 321, de 4 de julio.—*Sección oficial:* Real orden de 27 de junio dictando reglas complementarias y explicativas del R. D. de 5 de mayo reorganizando la Inspección de primera enseñanza.—Otra de 25 de junio, dictando reglas complementarias y explicativas para la ejecución del R. D. de 5 de mayo del año actual, que reorganiza la Administración provincial y local de primera enseñanza.—A mis compañeros de oposición libre y restringida, por *Zacarias Sanz.*—Una carta, por *Ismael Calvo.*—A la Unión, por *Luis Gallego.*—Noticias.—Correspondencia.

Núm. 322, de 11 de julio.—*Sección oficial:* Real decreto de 29 de junio, señalando reglas para la provisión por el Estado de mobiliario y material de enseñanza.—Una protesta oficial.—En las minas, por *María Doat.*—Concurso transitorio de traslado de mayo de 1913.—*De Asociaciones:* Partido de Molina.—Bibliografía.—Noticias.—Correspondencia.

Núm. 323, de 18 de julio.—Codificación de la enseñanza.—*Sección oficial:* Orden de 23 de junio, anunciando el establecimiento de un curso permanente de dibujo con arreglo a las condiciones que se publican.—Concurso transitorio de traslado de mayo de 1913.—Comisión central de la sección de socorros de la Asociación nacional del Magisterio primario.—Bibliotecas circulantes, por *Emilio Collado.*—Escuelas vacantes.—*De Asociaciones:* Partido de Cifuentes.—Bibliografía.—Noticias.—Correspondencia.

Núm. 324, de 24 de julio.—*Sección oficial:* Real

decreto de 18 de julio, sobre admisión de niños en las Escuelas nacionales.—El colegio de huérfanos del profesorado español.—¡Major aún!—Reglamento de la Asociación benéfica de los Maestros católicos del partido de Sigüenza.—Noticias.—Sección de socorros mutuos.—Correspondencia.

Núm. 325, de 1.º de agosto.—Edificios escolares.—Sobre la estatua del Excmo. Sr. Conde de Romanones, por *Atanasio Hernando.*—*Sección oficial:* Dirección general de Primera enseñanza: Rectificación al R. D. inserto en la *Gaceta* del 20 del corriente sobre la edad para asistencia a las escuelas primarias y de párvulos.—Relaciones provisionales de antigüedad de los 500 Maestros y 500 Maestras del antiguo sueldo de 625 pesetas, a quienes corresponde el ascenso a 1.000.—Real decreto de 24 de julio, disponiendo que los créditos que se consignan en el presupuesto de este Ministerio, para la creación de Escuelas, se distribuyan como se indica.—Escuela Normal Superior de Maestras de Guadalajara.—Inspección de primera enseñanza de esta provincia: Circular.—*De Asociaciones:* Molina de Aragón.—El aburrimiento en la Escuela.—Remitido, por *Ciriaco González.*—Noticias.—Correspondencia.

Núm. 326, de 8 de agosto.—Consulta.—La construcción de edificios.—Carta abierta, por *Moisés Corredor.*—*Sección oficial:* Orden-circular de 9 de julio, con instrucciones para el saneamiento de las escuelas durante el período de vacaciones.—Instituto general y técnico de Guadalajara: Anuncio.—Sección administrativa de 1.ª enseñanza.—Examen profesional, por *El Maestro Palmeta.*—Lecciones para niños, por *F. Fuertes.*—Instancia, por *Manuel Prieto y Hernán de la Puerta.*—Noticias.

Núm. 327, de 14 de agosto.—Las últimas reformas.—Petición al Ministro.—Noticias.

Núm. 328 de 22 de agosto.—*Sección oficial:* Real orden de 4 de agosto, adjudicando definitivamente los nombramientos de concurso general de traslado del mes de enero.—Noticias.—Bibliografía.—Correspondencia.

Núm. 329, de 29 de agosto.—La asamblea.—*De Asociaciones:* Unión Nacional.—*Sección oficial:* Real orden de 23 de agosto, disponiendo que por los Inspectores de primera enseñanza se ejerza estrecha vigilancia sobre los Maestros a fin de que no se ausenten un solo día de la Escuela que sirven para acudir a la Asamblea convocada en esta Corte, ni a citaciones semejantes, y que den cuenta a este Ministerio de las infracciones que se cometan.—Sección administrativa de 1.ª enseñanza de Guadalajara: Circular.—De colaboración, por *C. Vicente Osuna.*—¿Va de veras?, por *Esteban de Benito.*—Despedida, por *Pedro de Diego Hermoso.*—Provisión interina de Escuelas.—Almanaque del Maestro.—Noticias.—Atrasos.—Sección administrativa de 1.ª enseñanza de Guadalajara: Anuncio.—Ultima hora.—Correspondencia.

Núm. 330, de 5 de septiembre.—La alegría, por *Manuel Surot.*—¡Pobres viejos!, por *M. Franganello.*—*De Asociaciones:* Unión Nacional.—*Sección oficial:* Instituto general y técnico de Guadalajara: Anuncio de apertura de matrícula.—Escuela Normal de Maestras: Anuncio de apertura de matrícula.—Discusión gramatical, por *Mariano.*—Noticias.—Correspondencia.

Núm. 331 de 12 de septiembre.—Para todos los gustos, por *Enrique Martín.*—Para mis niños, por *Ceferino Ojeda.*—Morito, por *Eduardo de Lustonó.*—*Sección oficial:* Inspección de primera enseñanza: Concursillo.—Circular sobre división de Zonas.—¿Inauguración de la estatua del Conde?—*De Asociaciones:* Asociación católica de Maestros del partido de Sigüenza, por *Zacarias Sanz.*—Variedades, por *Juan de Campos.*—Bibliografía.—Noticias.

Núm. 332, de 19 de septiembre.—Algo de cuentas,

por *Manuel Siurot*.—*Sección oficial*: Real orden de 3 de septiembre sobre atribuciones de la Junta Central de Derechos pasivos.—Otra de 8 de septiembre fijando nueva preferencia en el concurso general de traslado para las Regencias y Direcciones de escuela graduada.—Otra de 13 de septiembre disponiendo que los Gobernadores ordenen a los Ayuntamientos que tengan locales alquilados para Escuelas, inviten a los dueños a consignar en los contratos que antes de entablar el desahucio, den cuenta al Ministerio de Instrucción pública.—Inspección de primera enseñanza: Citación a D.^a Josefa Astray.—De Gramática, por *A. S.*—*De Asociaciones*: Partido de Sigüenza.—Noticias.—Correspondencia.

Núm. 333, de 26 de septiembre.—Inauguración de la estatua del Conde.—De interinidades.—Puntos de vista, por *Claudio Frollo*.—Manifiesto.—¡Por fin!, por *Atanasio Hernando*.—*Sección oficial*: Real decreto de 12 de septiembre disponiendo la forma en que han de darse las asignaturas de Caligrafía y Dibujo en la carrera de Maestro, y gratificación que han de percibir los Profesores de los Institutos que expliquen en las Escuelas Normales las asignaturas de Religión, Dibujo, Francés y Caligrafía.—De Gramática, por *A. S.*—Noticias.—Correspondencia.

Núm. 334 de 3 de octubre.—La Diputación y la Escuela Normal.—La dimisión de Altamira.—Almanaque del Maestro.—*Sección oficial*: Real decreto de 20 de septiembre creando la Inspección médico escolar.—*De Asociaciones*: Partidos de Guadalajara, Sigüenza, Cogolludo y Cifuentes.—Reválidas.—Noticias.—Correspondencia.

Núm. 335, de 10 de octubre.—Libertad, por *Antonio Bendicho*—Un discurso del Ministro.—Al Magisterio interino español, por *Honorio Francisco Rello del Amo*.—Petición lesiva, por *Esteban de Benito*.—El programa de la feria.—*De Asociaciones*: Partidos de Atienza, Molina, Sigüenza, Brihuega, Asociación católica de Sigüenza y Pastrana.—La inauguración de la estatua del Conde.—Noticias.—Última hora.—Correspondencia.

Núm. 336, de 16 de octubre.—El porqué de la estatua, por *Manuel de la Rica*.—Al Excmo. Sr. Conde de Romanones por *Pedro de Diego Hermoso*.—Nuestro agradecimiento, por *I. Almazán y Francos*.—Política y Pedagogía, por *M. Santaló*.—La fiesta del árbol.—*Sección oficial*: Real orden de 7 de octubre concediendo a los alumnos oficiales que les falte una o dos asignaturas para terminar la carrera, puedan hacer la inscripción con derechos ordinarios.—Sección administrativa de primera enseñanza: Circular sobre presupuestos escolares y clases de adultos.—La Inauguración.—Noticias.—Espectáculos para hoy.—Correspondencia.

Núm. 337, de 24 de octubre.—De las pasadas fiestas: Reseña de la inauguración de la estatua al Conde de Romanones y otros festejos escolares.—Nuevo Director general.—*Sección oficial*: Real decreto de 16 octubre derogando el art. 40 del R. D. de 5 mayo, referente a Administración provincial y local.—El banquete de los maestros del día 16.—El suceso de Espinosa.—Disposiciones.—Noticias.—Correspondencia.

Núm. 338 de 31 de octubre.—El nuevo ministro de Instrucción pública.—*De Asociaciones*: Unión Nacional, partidos de Cogolludo y Atienza.—*Sección oficial*: Real decreto de 18 octubre sobre provisión de vacantes en los escalafones generales.—Real orden de 20 de octubre disponiendo constitución de Tribunal para oposiciones a plazas en el Escalafón general.—Otra del 18 octubre autorizando a los Rectores para anunciar oposiciones turnos libre y restringido.—Tribunales de oposiciones.—Una carta.—Noticias.—Correspondencia.

Núm. 339, de 7 de noviembre.—Medalla, por *An-*

drés Mencía.—*De Asociaciones*: Asociación Nacional del Magisterio.—Escuelas vacantes.—Peregrinación Nacional del Magisterio a Roma, por *A. Cremades Bernal*.—*Sección oficial*: Real orden de 15 octubre resolviendo consultas sobre la asignatura de gramática aprobada en el Bachillerato.—Real decreto de 23 octubre disponiendo la provisión de plazas de auxiliares de las Normales.—Otro de 18 octubre restableciendo el art. 27 del de 18 enero 1911.—Almanaque del Maestro.—Escuelas vacantes: Rectorado de Zaragoza.—Bibliografía.—Escuela Superior del Magisterio.—Noticias.—Oposiciones.—Correspondencia.

Núm. 340, de 14 de noviembre.—La Escuela Normal Superior de Maestros.—Deuda de la Diputación.—Negociado técnico.—¿Y qué?, por *Esteban de Benito*.—Pro infancia, por *Eugenio Gómez Rojas*.—A la Asamblea, por *Pedro F. del Olmo*.—Universidad central.—Canalejas.—De oposiciones, por *I. Almazán y Francos*.—Asociación Colegio de Huérfanos del Profesorado español.—Noticias.—Correspondencia.

Núm. 341, de 21 de noviembre.—Regalo a nuestros suscriptores.—Somos pesimistas, por *Alejo García Hernando*.—Junta provincial de primera enseñanza: Sesión del 15 de noviembre.—*De Asociaciones*: La Nacional.—*Sección oficial*: Orden de 28 octubre rectificando las relaciones publicadas en la «Gaceta» de 28 julio referentes al R. D. de 14 marzo.—Real orden de 3 de noviembre modificando el plan de estudios en las Escuelas Normales de Dibujo y Caligrafía.—Otra de 13 de noviembre autorizando a los Maestros elementales para ampliar estudios.—Por los interinos, por *F. H. R.*—Noticias.—Correspondencia.

Núm. 342, de 28 de noviembre.—Sucumbir, por *Andrés Mencía*.—Somos pesimistas, por *Alejo García*.—Maestros militares, por *José Alfaro*.—*De Asociaciones*: Partido de Cifuentes.—A los interinos del partido de Cifuentes, por *F. López*.—Oposiciones: Universidades de Valladolid y Sevilla.—Bibliografía.—Noticias.—De Normales.—Correspondencia.

Núm. 343, de 5 de Diciembre.—Pesimismo y optimismo, por *A. García*.—Un internado para Maestras, por *I. Almazán Francos*.—*Sección oficial*: Real orden de 27 de noviembre recordando a los Rectores de Universidades, Directores de Institutos, Escuelas especiales, etc., deben dirigirse en apelación última al Ministro de Instrucción pública.—*De Asociaciones*: A todas las Asociaciones de Maestros nacionales de España.—Oposiciones: Rectorados de Barcelona y Granada.—Almanaque del Maestro.—Noticias.—Correspondencia.

Núm. 334, de 12 diciembre.—¡Asociación!... ¡Asociación verdad!, por *C. Egido*.—Filosofía barata, por *E. Benito*.—El médico en la Escuela, por *S. Canals*.—Oposiciones: Universidades de Barcelona y Valencia.—*De Asociaciones*: Partido de Cogolludo.—Peregrinación nacional del Magisterio a Roma.—Bibliografía.—Noticias.—Correspondencia.

Núm. 345, de 19 de Diciembre.—Carta abierta, por *Esteban de Benito*.—¿Quousque tandem?, por *Baldomero Martínez*.—*De Asociaciones*: La Nacional, Partidos de Molina de Aragón y Atienza.—El nuevo maestro, por *J. Zahonero*.—Oposiciones: Barcelona.—Noticias.—Bibliografía.—Correspondencia.

Núm. 346, de 26 de Diciembre.—La corrida de escalas.—La peregrinación a Roma, por *Isidro Almazán*.—De Socorros mutuos por *M. Santaló*.—*Sección oficial*: Real orden de 15 de diciembre sobre estadística de los edificios escolares y asistencia escolar.—Cuentas de material.—Diputación provincial: Anuncio de pago de aumento gradual de sueldo.—Bibliografía.—Noticias.—Correspondencia.—Índice de 1913.